

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ANOS 12 de su publicacion.]

BUENOS AIRES. MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1834.

NO. 3461

LA GACETA MERCANTIL.

FOR Liverpool
The very fust sailing A 1. British huiBrig Ell.EN, 165 tons Register, John
son, Master.

ton, Master.

Is a very small carrier and his avery as considerable proportion of her cargo already engured and going on board, will have immediate despatch. Paterma of freight to passeg, having good accommodations, apply to her engured accommodations, apply to her engured RENNIE, MACRALAMB C., or to Horse & A. OGRAVA.

Literned ship Brakers, account of 102 calle to la Piedad.

Se vende,

SE PLETA, 6 SE CONTRATA.

LIMINGO V velvo Berganiu HOPE, de 195 tonelades, es de mucha carga, se hulla bien provent en indo a respectos y nodrá hecres à la vola com muy poce gasto. El B rgantin se balla en el nuerto de Montevelno. Para traisa coŭrrase al Capitan Alkim, en casa de lo Sra. Wella; do à sua consignatario. Der, Reincke y Lees, Na. 28 esite de a Paz., 27tfc.

For Liverpool

TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.
The fast sailing wellknown A. 1 British
built Brig FLORAVILLE, 200 tons
burthen, Geo. Woofe Master.

Has. a very considerable proportion of the rarge engaged which will be shipped immediately and the vessel to thousand salted hides, and two thousand dry hides or equivalent in biles, apply the reconsignee

Tomas Duguth.

Tomas Duguth.

For to HORNE & ALSOGARAY.

Licensed ship Brokers.

Rtfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Saldri dentro de 25 dias, por co-trata,
Saldri dentro de 25 dias, por co-trata
Saldri

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores maritimos. 102 Calle de la Piedad.

al0 16 102 Calle de la Freuni.

For Bostona.

The fast sailing coppered Brig

most of her cargo en aged will hare im

mediate dispatch, for freight or passage
apply to Mess Durr. Reinche & I-text

HORNE & Al>OlfARAY.

Licensed ship Brokers.

n101fc No. 102 calle de la Pedad.

For Liverpool.
The first clas British hrig HANNAH.
183 tons register. James Barrell. master Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and mill be dispatched without de

board, and new of the lay.

For freight or passage, apply 16 the master or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,

n25tfc 62 calle de ls Pain.

n25tfc 82 calle de la Para.

For Liver Pool.

With privilege, of cal ing at Montevideo for saiding A 1. British built Brig Livikh, of 184 fons burthen. Thomas S. Crocktey, Master.

Thomas S.

NOTICE.
Neither the captain or consigning to need of the American Brig Octour.
it be responsible for any debit contracted by the crew of said vessel. dla 5c

For New York.

The new coppered and copper countries of the state of the

Zimmermann, Frazier & Co.
dl3ifs No. 66 calle de Belgrano.

Pura Barrelma y Génora.

ME El my velvos, farendo y elasses
de en coher bergantin polecre
serie SAN JOSE, su captan Rave
to: vò buque de muy pora carga y deveclente martela, y tenendo ya contratadas las dos tercras partes de su cargo
mento, s rá despechado con mucho betvolad. Tambien tiene excelente- comodiades para pasagieno, y para tratar se
servirán ocurrir a su consignatura D. Pedro
A. Plomer, ós
HORNE & ALSOGARAY,
Corredure Mujimos, Para Barcelona y Génova.

Corredores Maritimos, No. 102 calle de la Piedad.

Se vende

Si ae ocurre por ella inmediatamente.

La Muy vel-ta, nutra, fortada y clavada en cohre gotets E Don-Ey, not purte-de-7001 harriest, construma en Baltumor hace solamente tres meses, de to mejores un terrale. y de muy poco cabolo. La E. Donsey tuene una Camara mey ocunoda y succ. public de agrandarla con muy poco gasto: en fin, es un buque muy apropó-ito para paquete entre este puerto y Montevideo. propósito para paquete entre este puerio fentevideo. Para mas pormenores ocúrrase á los con

fata mas pormenores ocurrase a los cosignatarios ha Sres. D'unel Gow and y C
6 à HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores maritimos de No.
d15 10c 10c catle de la Pecad.

PARA Mursella, Barcelo= NA Y CENOVA.

NAY CENDYA.

Salura, a in mayor brevelad, in May Cendya.

Salura, a in mayor brevelad, in infection Grantante.

Salura, a in mayor brevelad, in infection Grantante.

Salura, a in mayor brevelad, in infection Grantante.

Salura, a fection in constante.

Salura in infection in infection in infection in infection in infection.

Carrier as a su consignation of the majority of the infection.

Carle da la Venira No. 150.

6 à Honne Y Alsocaray.

Corredores Maritimos de No., nl5 ife.

Calle de la Pienda No. 102.

FOR VALPARA SO. The very fast sailing A 1 British Brig E WMA. 200 tons Register, John Get-hing Master

ing Master. hing thatter.

Has part of her cargo engaged and will have immed ate despatch. For freight or passage, haring first raw common atoms, apply to her consignees Mrss. George Beley & Co., or to HORNE & ALNGGARAY, licensed ship Brokers.

n20 fc. No. 102 calle do he Predad.

PARA VALPARAISO.

El muy welero, ferrado y clavado se escen colee A. I. Berganten ingles EMM, de 200 tonelades, a ca atan Dou Juan Gathing; adunte flete y pasageres, una les que inne las mejores comodiculates y soldra immedicatamente. Para tentar cerirana é sus consignatarios los S-forces Jugo Beleveix ALSIGGARAY, Carredures may times.

n28tfc No. 102 calle de la Piedad.

n2816 No. 102 calle de la Piestal.

PARA

PARA

La muy conocide Fragata America de Cara BRUTUS. u capita Laseph

Asian., principiar à recibir carg. par diche destun desde la seman que viene.

La per-onas que gusten cargar à flete se revirán occurir sin pérdida de tiem jo à sucon-agnatarios.

Se previene al misma tiempo que el canitau està dispuesto à hacer adelantes socioles for fute se desde de la proposició d

nitan està dispuesto a lacce accanion su-ce los frutos que se emberquen en su luqui diflete, beju consticiane que se estimilaran. Zimmermann Frazier y Ca, n251fc Begrano 66

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British the fine fast sailing A. 1. British the fast sailing A. 1. British the fast sailing A. 1. British the fast sailing a considerable part of her cargo engage oil have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accommodations) apply to her consignees

Rennis Machalland

Rennie. Macfarlane & Co.

Rennie, Massariane G. Co.

dd Im 36 calle ur Putosi.

PARA

PRIMER BUQUE.

PRIMER BUQUE.

El bean canocido, vedera, forrado

sur y avado en ochre, de reimera clese
Berganin americano OttleNT, su cantan

El B. Elis, será des pachada ima duna
mente, tenicado la mayor parte de en car

Coura los que stero, baena comoditáde;

undirese al capitan Ellia, en casa de Mra.

Thores, 6 à ses canagarciarios

DAVISON MILNER Y Ca.

d13 5c Calle da la Reconquista No. 33.

A VISO.

A Cancilleria del Con udado General

del Impreto del Rajal, en la trasladado à la calle de Venezuela No. 111.

Para Boston.

THE TELL DUSTUMES THE METERS OF THE METERS O DAVISON. MILNER V CA Reconquista No. 33,

Ne Fletta

SE Fletta

O SE CONTRATA,
El muy relero, furnado y ciavado

se contrato y ciavado

por contrato y ciavado

se contra esta Miestra Sra del Sufragio,

un capitan D José Cafirena, se balla lusto

para recibur carga ésa bordo, la que admi

tirá á fletes summente moderanos, para

cualquier nuerto del Mediterraneo Pera

ratar courtan á su consignatario Pera A.

Prosen, 64

HORNE Y ALSOGARAY.

HORNE Y ALSOGARAY. HORNE Y ALSOUARA1, Corredores maritimes, n28:fc No. 102, calte de la Piedad.

For Boston.

The coppered see copper fastened.

The coppered see copper fastened.

Charles Summer, master. has two thirdsof her ourgo engaged & will meet with im
mediate dispatch—For Freightor passage
for which she has superior accommodations,
apply to her Caplain or consignees
PAVISON, MINER & Co.,
p18 fi: Reconquista No. 33.

PASAGERO PARA BURDEOS.

El Bergantin Frances 'Nouveau Perseceront," su capitan J. Meta yer, surto en el metro de Montevideo, dar la vela nara dicho destino del 10 al 15 de Berera próximo. Las personas que gaste tomar pasage pueden ocurrir á casa de Curento. Servivo C.

GUERIN, SERIS Y C.

For New York

First Vensel.

First V

11336 A0. 30 cute as Average A

Para Baltimore.

ATTAL BABLUMOPC.

E. Blemnon, may velere, y die mimera close, formin y clovado en commo Bergevini. All E.E., de Baltimore, commo Penesen, ahora en au primer via gri se ha en commo lo provett, para el Do mingo. 28 del corriente. Para flue 6 paragrars una lo que tiene mily superiorea comodidades, cocirrues los consignatores tos Sers. Daniel Goveland y Can. 6 de HORRE y ALSOGARAY, Corrodores unartimos.

dl 5 de __Calle de la Piedad No. 102,

For Sale

IF APPLIED FOR IMMEDIATELY.

The very f.st sailing, new. capture pered & capper fattened schooner

E. Dorsey-burthen 700 Barrels-built State pered & copper justices with the constraint of the very beau burden 700 Barrels—built in Bultimore only three months one, of the very beau materials, and is of very light drauged motions cookin nuceptible of being enterged at a trifting expense and it overy respect toell adapted for a Packet between For further particulars apply to the consigness Mess D Gowland & Co. or to HONNE & AL-OUGARA. Licensed ship Br.kers, dl5 10c 102 calle de la Pedal.

For Baltimore.

The very fast sailing, first class that coppered of copper fastened Brig Ali El.D. of Baltimore, Peter sen Master of the copper fastened in his fast way of the copper fastened in the

ADBLE, of Battimore, Pete see Matter-un her first waven, is receiving cargo of will be despatched, negather permitting on or hefore-Sunday the 28th inst.—For freight or passage, having very superior accommodations apply to the consignees, Mess. D. G. toland & Co. Or to HORNE & ALSUGARAY, Licensed ship Frakers, dl 5 10c No. 102 catle de la Pedyd.



En el Remate de J. J. ARRÍOLA Y OA.

Perú No. 21.

E hallará de rents:—1 carricortes de 4 ruedas descubierto, sostenido sobre resortes de acero y fabricada al étilo mas moderia; tiene los guarniciones de doble suela y bien condicionadas para uno y dos caballos.

1 juego de guarniciones para un caballe de birlocho,

e birlocho, 1 noria 6 mequina hidráulica, todo nuevo de madera fuerte, cuyo diseño existe en remate, 1 bomba de patente para regar huertas y

I bomba de patente para regar huectas y tambien para apagar incendios, ... Otra bomba de 35 pies de largo con todo el agarato indispenanble, adaptada al sistema de Lasteria.

I par judas nuevas para corro 6 coche con su corre-pondiente eje do fierro.

I par il dama penqueñas I hernita de pietra a prueba del fuego mas intenso, y en una sela pieza, propio para el servicio domé-tiene.

I boca de horno do panaderia, de piedra, I carro nuevo conveniente -para el tráfico.

fico.
Algunos catros de fierro de campaña.
Tierra Rumana para construir algives.
d6

Breviarium DANUM ex decreto Sicro Santi Concilii tridentidi restitutum, edicion de 1832, mny hermon, Existo en la libre-ria de la Independencia caile del Perí No. 60. dlibis

Papel de carta.

A CABAN de recter en la Libreria No.

30 catte de la Catelral, una partida
nueva de pa, el de carta de diferentes clasea, entre ella se encuentra papel del Banco, en folin en cuarto mayor, y papel
azulado con sello superior.

d 1 mo

Penta de un piano.

E N a cale de Méjeo caso No. 111 se vende un piano perpendicular del maestro Stodari, última construcción y cocientes vuces.

dic. 15 3p.

Una manuda de yrgenas man asa de nuñer y algunes caba lus, Ocárrese à la calle del Perú No. 31, ó a la del Parque No. 332, dl3 åp

ANY information, respecting Mr. RI-CHARD BONNALL, who came to this country from British-North America to the country from British and the price of the country from the country

La verdadera Pa-NACEA DE SWAIM. RESCA y recien llegada de la mirma Fabrea, ra halfara de venta en la degueria No. 7, calle de la Reconquista, por mayor y menor.

Allmant que
PARA El, ANO DE 1835,
Aprobado por S. S. Ilma. el Obispo de
esta Diocesio.
Se vende en la luprenta 2el Estado, ca.
Is de Chacabuco No. 19, y en las labrerias
de la ciudad.
26 fa ciudad.

ESTRAVAGANCIAS de 1834

Los inconvenientes de los Peinetones.

CUADERNO de Caricaturas, en seis laminas, que comprenden—
Los Pennetones en Casa.
Los Peinetones en la Calle
Los Peinetones en la Calle
Los Peinetones en la Pasco
Los Peinetones en el Pasco
Los Peinetones en el Pasco
Los Peinetones en el Birio
El enlice de los Peinetones.
El enlice de los Peinetones.
El enlice de los Peinetones, de la legio de la Categoria de la Categoria

Caton cristiano,

CATON CPISLANO.

CON ciemples park uso de las accucisa, añaida con un nuevo matorio de escribir por regia-, una nueva colección de escribir por regia-, una nueva colección de muestras caligráficia, y cinco modos de syndar à mise con si retrato de S. Casiano, nueva edición. Bere con 1892.

Y destrina crictiana partil di instrucción de los niños amatricolos gladeclona 1893;

ALEDITACIONES.

Para el Santo Sacramento de la Misa, por 1,0 Minguel 1 temilos Brecciona 1891.

Se hallari a venta en la Libreria de la Independencia callo del Perd No. 60.

diota

A WISO AI SIGNOT

ITALIANI PROPRIETARY DI
MAGAZZINI E PUIPERIE.
IN case del Signori Symmesto Granio, No. 24 celle de Balcaros, si ha sperio
una Fabrica di Distillational, dors di
prezzo il pui baratto si toglie ogni mal
gusto aldo CANA del Brasile, si lamblecano GINEBRA ed ANIS del migliore
che possa dabricari nel Passe, en i imbianchica qualumque berida. 01618

District qualumque berida. 1668

Mul Annie el oleo, en cajan, surtidas de proposition de la color en cajan, surtidas de Chapas de merili Lapices negro. No. 1 y 2 del celebre Conte Lem blancos. Cajas de lánices de todos colores 6 pastel Pergapino fino, propin para autos Tinta china de primera Juegos de Loteris de. &c., &c. En la Libreria de la lindependencia calle del Perí No. 60.

En latin.

AY de venta los libros eigulentes en la libreria calle de la Reconquisia,

No. 72—
Las obras de Tácito, cuidadesamente cor-

Les unras de Tacito, tuidadosamente cor-regidas. Historia universal de Justino, con la tra-duccion francesa. Oduccion francesa. Diegas de Thio (o. traducidas por Mirabein Colas, Beros, y Elegas de Juan Segundo, traducidas al frances.

AVISO.

AVISO.

AVISO.

In de la Reconquieta No. 107, hay. do venta los rejucientes artículos—
Cervaza ingle-a superior. Tabaco de mascar on cajones
Dicho idem en barriles dientra de la mescar on cajones
Dicho idem en barriles dientra de la demanda demanda de la demanda de la demanda de la demanda de la demanda deman

Anu de Mayorce en damajuañas.
Aziear de picine, sijen rama y en portos
Semilla de alfalfa, tabacu negre del Brazil
Names fine, pite do yeen, aueces en asco
Vinagra superior, vibia misimienta.
Grass de puerce, jabon smarillo
Mara pisada, mantequille de Holsheft rip,
Junicion, un surido de allaced fiero
Sectera de la India, ginebrony esfe superior
Seccendas filminantes y de chispe
Saul para la rosa, huma de N.A.
Fuegos alfalciales, mani, molbiblios
Domajuañas vacian, coña es en cipities
Y drug muchos articulpei: 23

Historias

Y dire muchos ariculos de capone.

Historias

I ISOAR del lacobinismo, Esta,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo,

Lacobinismo, Valore,

Lacobinismo,

Lacobin

MEMORIA

Del Ministro del Interior à las Cama-ras Constitucionales de Bolivia, del año de 1834.

(Continue.)

INSTRUCCION, EDUCACION Y CULTO PU-BLICO.

Cierto el Gobierno de que la base principal de la prosperidad pública es la buena educación, no ha descuidado este ramó importente, ni ceando en los afanes que le la copasagrado desde un principió. Está perivadido de que las vecuelas primarias son las mas esencia les para la instrucción elémental de los Bolivianos. Mientras todos nome. les para la instruccion elemental de los Bolivianos. Mientras todos no se pan leur y escribir al menos, la Repú blica no adelantará múcho en la carre blica no adelantará micho en la carreracibe la civilizacion, aunque algunos
de sus, hijos progresen en las ciencias.
Con este convencimiento nada ha prucutado más el Gobierno que generalizar las escuelas en casi todos los cantofes, las que en verdad no "presentan
tan ulties resultados como debieran por
falta de maestros. En las capitales de
degistramento es dificil en contrar sujetos que reunan las calidades necesarias
para tan segrada confianza. Entre
tanto se forman estos en los mismos
planteles, se van haciendo esfuerzos no
pequejos é fin de que la masa del pue tanto se forman estos en los mismos plantieles, se van haciendo esfuerzos no pequeños á fin de que la masa del pue blo, en especial la indígena. se penetre de las ventajas, que acarreará á sus hijas la posesion de los primeros rudi

Con no menos cuidado se ha velado Con no menos cuidado se ha velado sobre los otros establecimientos de educacion. No pudiendo el Gobierno presidir por si mismo à la enseñanza de lea jóvenes, ni ubilicarse en todos tos puntos de la República, ha debido contentorse con "instituri da la cabrza de la instruccion pública á aquellos cuudadanos, que le han parreido mas aptos, y encargar á los Prefectos la invigilen y protejan. Los resultados un corresponden á sus drescos, no porque los directores dejen de hacer todo lo que las circunstancias permiter, sino que las circunstancias permiter, sino que las circunstancias permiter, sino proceso de la consultada de la concentra de la proceso de la concentra de la proceso de la concentra de los directores dejen de hacer todo lo que las circunstancias permiten, sinn porque aquellos son immensus en todo el rigor de la palabra. El querria a la vez presentaros matemáticos y fisicos consumados, literatos y artistas de todo género; pero esto es dificilisimo, y debe consolarse con que la juventud que ahora se educa se encuentra en nejor disposición que aquella á que pretenecimos, para llegar á la perficeción posible.

portenecimos, para llegar á la perfeccion posible.

Si en vez de haberse jeneralizado en
todos los colejios de la República la
menguadisima enseñanza que tenemos
je ciencias, se hubiera limitado la de los
primeros á los preparatorios, y plantesdose la superior én un solo punto, otro
seria su resuitado; y muse pronto podriamos recojer sus asludables frutos.
Aun no es tarde, si los Elejidos del pueblo convencidos de la importancia de
cesta medida quisieran adoptarla. Encânces fuera faci encontrar los buenos
profesórios que necesitamos, especial
mente plar la enseñanza de ciencias
exactas y artes industriales, porque no
seria fan gravoso dotarlos competentemente: entonces tendriamos resperanzas[mas fundadas de que nurstros jovenes]se formáran a medida de nuestros
desécos, y no habria necesidad de que
fusear a mendigar la instruccion en
paises extranjeros y remotos. Los que
se remitieron á educarse en Europa por
cuenta de la Nacion llegaron a Burdens;
y por los informes que trasmite nuestro
Ministro Plenipotenciario prefiure el
Gobierno para io sucesivo el plan indicado anteriormente.

Entretanto, conviene resiganse con su

Entretanto, conviene resignarse con la enseñanza que se practica con su jecion al Estatuto ; pero es preciso de eir, que muchas de las obras que desigpreunt at estatuto; pero es preciso de cir, que muchas de las obras que designa do son asequibles para uniformaria. Tambien debo informaros que tocándo so en esta Capital mas dificultudes que en ningua otro punto para observa rio escrapulosamente, por haberse adopta do en la Universidad antigua única que habia en la República, será indispensable hacer, algunas variaciones que conformen lo que ha quedado de aquella con fodo-lo-puevo que curreponda plantear.

sear.

Queda instalado en la ciudad de la Paz el colejio jeneral de Medigina, que decretatata en la Lejislatura anterior; el colejio ha procurado acertar en la efección de los Directores para llenar los faces de un establecimiento tan útil éta vida y salud de los Bolivianos. Las casas de educandas siguen en un ple regular y se aporan los recursos para mejorar que locales, proverlas de matrumentos y de maestros que apan instruirlas. Las lecciones de morali ded, urbanidad y decençia que tanto realam al bello esco deben climentar su enseñanza. El culto núblico es el mismo de nue.

au ensenanza.
El culto público es el mismo de nu-estros pàdres, y el Gobierno sa compla, ce en prestarle toda la protección, que le está encergada, y que lan particular-mento, merecen sus dignos ministros. ¡ Ojala vuestra sabiduría: fijase en esta

reunion las bases de un Concordato con la Santa Sede para entablar negocia. ciones que demandan el respeto á la Relijion que hemos jurado, la tranquili-dad de las conciencias timoratas y aun la misma política.
(Continuará.)

ESTADO ORIENTAL.

ESTADO GRIENTAL.

Comision Permanente del Cuerpo Legislatico.

En la ciudad de Montevideo a 8 de Diciembre de 1834; reunidos los Sresida la Comisión Permanente, (que suja se nombran, à saber; Perez [Presidon et Presidon a combran, à saber; Perez [Presidon et Presidon a combran et perez que es piro, se dió cuenta de una nota del P. E. datada el 15 del mismo, en la que acusa recibio à la que le dirigió el Sr. Presidente, manifestándole el consentimiento de la Comisión para el ascenso à coronel efectivo del gradus do Don Gregorio Perez. Habieñlose mandado archivar, el Sr. Senador que presidin la reunion, dip o que habia couvocado à ella, por haberselo pedido algunos Sres. RR. miembros de la corporacion, quienes por consiguiente podan expresar nes por consiguiente podian expresal

Tomando entonces la palabra el Sr. Masini espuso, que siendo uno de los que habian solicitado la presente reunion, debia manifestar el fin que en ello de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del compani se habiu propúesto, esto es, que la C. P. para llenir sus deberés, salvár su responsabilidad, y proceder con el acierto que exigen los intereses nacionales, examinase con la detención debida aquellos actos del P. E. que la Constitución ha puesto bajo su vigilancia; ya fuese para tener la satisfacción de anunciar á la A. G. cuando hicicase la apertura de sus sesiones, que no habia encontrado ninguno de ellos que hubies se merceido sus advertencias; 6 bien para cumplir, habéndolas, con la penosar cumplir, habéndolas, con la penosar cumplir, habéndolas, con la penosar obligación que le impone la Carta Constitucional. Al efecto propuso que se nombrase una comisson especial para que examinando el estado de los negos públicos despues de tomar todos los conocimientos necesarios, informase á la permanente si estaba ó no en el caso de hacer uso de las facutades que leconsigna el artículo 56 de la Constitución. se habia propúesto, esto es, que la C. P. para llenar sus deberes, salvar su

Apoyada esta proposicion en el fondo por los Se. Perez [D. Juan Maria] y Vazquez, la combattó el Sr. Vidal, fundandose en que no era del resorte de la C. P. fiscalizar como se pretendia los actos de la administración; pues solo le competis, hacer advertencios sobre aquellos que hubiesen salido fuera de la senda marcada por la Constitución, y las Leyes; para lo cual bustaba que cualquiera de los miembrus que componen este cuerpo. Jenando la no. cion, y las Leyes; para lo cual bastaba que cualquiera de los miembros que componen este cuerpn, luenando la noble mision que se les ha confiado, mambratasen las infracciones en su seno, y el las considerase tales; sin que para ello fu-se necesario ocurrir al medio propuesto, que ademas de no ser de las nitribuciones de la C. P., estaba sugeto à graves inconvenientes.

El Sr. Masini : insistió en que para El Sr. Masini: insistió en que para suborse si-la Comision se hallaba en el caso de hacer advertencias al Gobierno, era necesaria la medida que antes pro-puso, respecto á que no tenia tolos los datos que se requerian para procedur con la circunsneccion correspondionte, y no le estaba prolibido valerse de aquel medio para indagar las cosas á fondo.

Los SS. D. Juan Maria Perez, Vazquez se pronunciaron en fivor del Sr. Musini; profestando todos ellos que no era su auimo trabar de modo alguno la marcha del P. E., sino cumplir cor las funciones que les estaban encomen-dadas, y poner á cubierto su responsa-bilidad.

Despues de un largo debate se acor-Despues de un largo debate se acor-dó por la mayoría que,—"se nombrase "una Comision especial para que exa-"minando los actos del P. E. informase "à la Permanente si habia algo que die "ae mérito à poner en ejercicio el ar-"tículo 56 de la Constitucion."

"tículo 56 de la Constitucion."

En consecuencia de esta determinacion el Sr. Presidente nombró para com
poner la comision especial á los Sres.
Vidal y Vazquez. Escuarouse ámbos,
el primero porque no podia obrar contra su opinion, que era opuesta á lo
accrádod; y el segundo por hallarse
bastante indispuesto en su salud que á
penas le había permitido seistir á este
acto.

Admitidas ambas escusaciones, se eligió en lugar de los SS. que las hi-cioron, á los SS. Pereira y Masini; y se concluyó la reunion.

Discusso.

Pronunciado por el Ezmo. Sr. Ministro de Gobierno y Hacienda, en la sesion del 5 del corriente.

Honorables Sers. :--

Provocada la espectacion pública por un movimiento dan espectacion pública por un movimiento dan espontáneo, como estrepicas de la H. C. P.: excitada en unos la incertidumbre sobre los objetos de esta hovedad, y en otros albagado el interfede juterpretarle tedo an daño

del P. E., todo en perjuicio de su mari que se dribuje en todos los sangulos de la cha, todo en ruina de sus operaciones República, à los negociantes virtuessas fascales: natie patrá estrañar que el disconsideres de consultados de consultados que con su decision y patriotismo, puisemberlo escusido custi. el cito de cances, sa layar manifestado ayer al gibierno en aptitud de hacer aque con su decision y patriotismo, puisemberlo de la Capital de espectaculo mas propriote para destruir que fortalecer el presigio de aquella armonía necesaria entre los poderes delegados, que es la base como la fuerza del Gobjerno pol pular.

Tal pudiera ser el inmediato efecto dia?

Ha de permitirse que la envidia, la personalidad el agio y la codicin ata-quen impunemente al Gobierno, que lo cerquen, lo debiiten y lo postren al cabo?

cabo?

Es preciso ya que el Gobierno se de, fienda; es preciso que ponga en transpar neia las maquinaciones de sus enumigos, y que delatán-lolos al publico,
sea este quien juzgue su causa, quien
decrete su castro gue sea este quien juzgi decrete su castigo.

decrete su castigo.

Una conspiración existe HH. SS.:
conspiración infame en su origen, horrenda en su objeto y temible solamente
porque auxilidad por los succesos, ella
ha logrado robustocerse tanto en poco
tempo, como el Gobiento ha impendido en vigor y recursosaga resistir à la
anarquia, en batirla tres-vec-s y arrojurla por último del territorio de la
República.

El Ministeria acurada.

El Ministerio recuerda, y no con sa-tisfaccion, que mal puede haberla en esta clase de aciertos, recuerda, deci mos, el Ministerio haber dicho desde este propio sitio y mucho antes de aho ra, que entrando en el árduo empej de restablecer el crédito del Erario de restablecer el crédito del Erario y sacarlo del abismo en lo precipitaron los succesos del año 32. el mayor de sus enemigos, el mas encarnizado y astuto sería precisamente el interés particu lar, como que habitundo à existir de las praurias del tesoro nacional, ni era probable se dejase arrrancar, sin resistencia, los enormes lucros de que habis gozado por seis uños, ni menos se prestuse à favorecer operaciones que prometiesen este resultado.

Aunque el Ministerio ranado act se

prometiesen este resultado.

Aunque el Ministerio ruando así se produjo tuviese un gran fundo de experencias en que apoyar este sentimento, con todo, apenas la ley de 4 de Junio se puso en esindo de operar con todos sus auxilios, el no trepido en dirijirse à la generalidad del comercio y solicitario para una empresa que llena se los descos munifestados por el C. L. sobre el modo de pagar la deuda pública.

Esta tentativa confiada á personas influyentes y asistida de todo lo que en iguales casos es permitido hacer á un Gobierno para interesar el patrimonio, sin disgustara á la codicio,—qué pro dujo, HH. SS.? Temeria decirlo si no hablase con testigos, porque cuesta creer que hubieso hombres bastantemente frios é indiferentes á la situacion de su patria, ya invadida por la anarquia, para ofrecerle trescientos mil pesus en letras á plazo de doce me me, por todo el producto de los cinco años del derecho adicional, calculado en setecientos mil!

No se escandalizó el Ministerio, por-Esta tentativa confiada á persona

No se escandalizó el Ministerio, porque inf lizamente n su experiencia no hallaba cosa que le prometiese un ser vicio menos costoso de aquellos que es taban en posicion de vendar los suyos ó de su firma, * 18, un 24 y un 36 por ciento anual; pero incepaz de persuadrisa que en el comercio de la Ca. pital faltasen hombres sensibles al placer de señalatase por una conducta noble y g nerosa, volviós a la base de los proyectos, aprobados en Junio: "Ligar el crédito de los particulares con el del Gobierno, y auxiliándos» reciprocaimente, ganar el tiempo necesario para formar findos adecuados al tunaño de la deuda."

A estafezosa fe persuacion y calculas. No se escandalizó el Ministerio, por

tumaño de la deuda."

A esfurzos de persuacion y calculos, el Ministerio logro en brece, que tres cavas principales y que satisfechas con un lucro relativamente muderado, se dedicesen á suplir todas las cantidades que el gobierno pudiera necesitar, que dando ellas á cubrirse de los fundos consignados por la ley de 4 de Junio...



BUENOS AYRES, DICIEMBRE 16 DE '1836

El Gobierno, al paso que debe ocuparse en el arreglo de la haciend pública, v contraer su stencion á la exigencias que se presentan cada dia á este respecto, no debe olvidar la re-forma que ha empezado con tanto aplauso de la opinion pública y que debe ter minar para que esta obra saludable y exclusivamente suys no quede incom ileta....Su-objeto es de suma conve niencia general: v ha llegado á ser indispensable su realización para alivia: al Erario de sus numerosos gravame nes. El Gobierno ha comprobado de un modo muy honorifico su decision á este fin : pero no será inoportino abundar en razones que justifican de

un modo clásico su conducta y reco

niendan la marcha de la reforma. El Poder Egecutivo inviste el dere ho de elegir los empleados y de removerlos cuando causas políticas ó motivos de conveniencia pública lo exigen. Esta es una atribucion suya tanto mas indisputable cuanto que, reconoce un fundamento legal y justo. Si nor nues. tras leyes puede-nombrar ó retirar á su arbitrio los Ministros Secretarios de Estado, que tienen ten elevada categoria—; con cuanta mas razon podra ejercer el mismo derecho respecto de los otros empleados subalternos! Si en el primer caso se le reconoce este derecho, en el segundo llega á ser de ına evidencia inconi stable—Sı puede remover al Ministro segun los intereses de la política que se haya propuesto. con mas motivo puede remover al emo subalterno por identidad de ob Tan per o torio nos parece este pleado subalterno ieto. argumento que creemos es incontesta

Desde que este derecho deriva de un origen legal, es justo; y lo es no solo por lo que prescribe la Ley sino tumbien porque al prescribirlo se conforma con esos principios inmutables de la justicia universal, que establecen la correlacion entre lus deber a y los de-rechos. Si el P. E. debe ejecutar y hacer cumplir las Leyes, si tiene encomendados à su direcc.on y responsa-bilidad altos objetos de política, si en sus brazos esta el vigor y accion gu ocruativa, es justo que se pougan a su disposicion los medios necesarios de desempeño de su mision, y uno de los mas indispensables consiste en la eleccion de personas de confiairza que le sirvan con Saelidad y repurtan esa res ponsabilidad que le liga ya ante la Ley y ya ante el tribunat de la opinion pú

El Gobierno tiene, pues, el mas dado derecho para remover los emplea dos, cuando crea conveniente el ejerci cio de este derecho; y será convenien te cuando produzea útiles resultados e orden administrativo, y cuando por otra parte la opinion pública coincida este respecto con el juicio del Gubierno Este es el caso en que nos hallamos. Es preciso consultar la uniformidad de fe preciso consumat la unicentral politica en los empleados públicos, para que las medidas del Gobierno no sean trabadas ni encuentren esas resistencias sordas pero fatales que las frustran ; y al mismo tiempo es necesario reducir el número de empleos, promoviendo útiles economias que la situacion afii-gente del Erario ha hecho indispensa-bles. Continuacion de la R force en es. Continúacion de la R forma en los empleos y en los empleados es el reclamo pronunciado de la opinion pú blica, el reclamo del interes gaueral, que concuerda perfectamente con las miras patrióticas del Gobierno. (Continuero.)

NOTICIAS DE ETROPA.

Norteias prevent.

Nestro, corresponsal de Túrim (dice el Courrier Français) nos remite von ficha 28 de Sclienbre Indicaciones que vienen en apoyo de las reflexiones que vienen en apoyo de las reflexiones que vienen en apoyo de las reflexiones que nes augerin ayre la alegria de los partiderias de D. Carlos y de D. Miguel vás partir, el ce que y no lo habecho. Las idas y venidas, los concitabulos de los grandes agentes del partido el aler de triunfo que ciertas personas ocultan mal, daban ya macho que pensar cuando se supo, qui que dos buques de vapor misteriosamente que pensar cuando se supo, qui que dos buques de vapor misteriosamente adonde tambien ha llegado colr buque armado per distinta via.

Otro artículo inserto en el Journal du Haure del 7 de Octobre dice así—
"Se ha recibido el aviso positivo del embarque del ex rey de, Portugal ao Gânova, para un destino desconocido.

— Hay en este momento, en Alonno.

cido.

— Hay en este momento en Alema-nia diez mil y quinientos presas políti-cos. A muchos de ellos se les, ha sig-nificado, que tendran de vida "al tiempo que dure la instrucción de sus pro-cesos.

-El Colera he reaparecido en Bremen, donde ya so hab a manifestado hace dos años.

Las Cortes Pertugueans, an ession del 4 de Octubre decretaron la receion de un monumento al Duque de Braganza del modo que describen los siguientes articulos.

ganza del modo que describen los siguientes articulos.

1.º "El monumento & S. M. I. el
Sr. Duque de Braganza será una columna de granito de forma colosal.

2. Será «rigido en la ciudad de
Oporto en el sitio de la torre de Marca
por ser visible de grande distançia de
inar y tierra, habiendo las armas de S.
M. I. triunidad en ambas elementos.

3. La columna será formada de
granito extraito de las pedreras que
exister en las linesa de Oporto.

4. Sobre la columna as coloçará
una estatua colosal del Sr. D. Pedro, la
cuni será de bronce, y fundida de las
pizas de attilleria tomádas A los rebelds por las fuerzas del mando de
S. M. I.

5. En el pecho de esta sustatu-

beld's por las luerzas dei manue.
S. M. I.

5. En el pecho de esta estátua tendrá la ciudad de Oporto un lugar para depostar alguamente el corazon de S. M. I.

6. Los terronos adyacentes á la columna monumental, será convertidos en jardines publicos; y en estos es podrán elevar modestus monumentos á los guerreros muertos en defina de la guerreros muertos en definados de la guerreros muertos en definados de la guerreros muertos en de la guerreros muertos en de la guerreros en de la guerreros de la guerreros de la guerreros de la guerreros muertos en de la guerreros de

en jardines públicos, y en estos sel podrán elevar modestos moiumentos a los guerreros muertos en defi nas de la Patria y de la Libertad, que hayan hectos ervicios distinguidos y a los que murieren en lo sucesivo.

7. Este monumento será crijido por suscripcion voluntaria de los portugue; ses y extrangeros que quisieren tributar um achal de respeto à la membria del Frincipe Libertador.

—El General Ramagosa desembarco secretamente en Cataluña el 13 de Settembre, procedes de Génova con instrucciones de la grande asociacion Carlista para sublevar los puebos de quella parte de España en favor de gran dimero de prigiamas sedicionas, y al dia siguente debian ser, issilados en Barcelona.

—El Parlamento de Inglaterra habias do prorugada hasta el 23 de Novienbre, y parcee que en esa época lo seria de nuevo hasta ol 4 de Pebrero de 1835.

—El contra Almirante Sir Graham Hammond fue non-rado para subsituir al finado Sir M. Seymour en el mando de la fuerzas navales Ingicasa en América.

—Parece que el Muisterio Frances

Policia.

Multar introducidas en la Tesoreria del ramo desté el 1. di 15 del pretente mes.

Por el Comitario ID, Manuel Insus.

Al vendedor de carne Joré Quevedo por tener fallas las passas 8100
Antonio Rafo, pulpero, por lo mismo. 100
Baltasir Went. Uleus, por fain en las porses 7 por les preses 12 Juan, Francis co Sernai di 18 5 June 19 por 10 June Car-enago di 10 June 10 Jun

Migdel Marques idem idem José Leiva idem idem Podro Sambrano idem 2 libras Tomas Cantiro idem idem (Christo Libras Tomas Cantiro idem idem (Christo Libras idem idem idem Dedro Sambrano idem Ilbra Al panadero D. Antonio Yial por fal'a en el pan Al repartidor Pedro Penaman por ven-der antes de ir al repeso con el Por el comisario, D'Lorenzo Ligitus.
A D. Antonio Abrego, por no haber
barrido de pertenencia
Jose Bambille, por lo mismo
Pablo Acosta por id.
Rumundo Alvarca por haber comprado unas prendas de ropa a un joven
nan Rios por falla de 3 libras en la
vente de ca.ne
Por el Comisario D. Andres Parra. Por el Comissino D. Adules a alla.

Eloy Fernandez por falla de 1 libra en
la venta de carme
Antonio Martinez id. 6 id. id.

Toribio Soto id. 1 d id.

Liberio Gonzalez id. 5 id. id.

Por el Comisario D. Matias Robles. Hermenegildo Gil por falla de 51 libras en la carne Por el Comisario D. Pedro Romero. Mariano Correa por falla de 3 libras en la carne en la carne
Por el Comisario D. Angel Herrero.

A Domingo Salazar por falla de 6 libras en la carne
El juez de los correles del Sud D.

Martin Santacoloma ha impuesto las
multas siguientes por haber infringido
los multados el artícuto 19 del capítulo
4.º del suevo reglamento de corrares.
Al -bastecedor D. Manue. Castaño
Idem D. Pablo Ai gre
Pon Leon Alvaravo
Idem Juan Cantilo
Idem Maxamo Horrera
A D. Francisco Lozano, por haber
muerto. 6 animales sin el correspondiente permiso
El Comisario del Mercado del Oeste D. Manuel Garria decomisó dus
cueros orginos a D. Juan Lagaña, y
por ser chicos se vendieron a 12 ps.

Distribución.
Al Epronsor
16
Al Fisco
8 Por el Comisario D. Angel Herrero. 24
El mismo decomisó 5 cueros chicos vacunes á D. Mariano Marmovich, por introducirios orejanos y por ser de deshecho se vendieron à 6 ps. uno.

Distribución.

10 10 10 10 30 Bl comisario del Mercado del Sud D. Hilario Abalos, decomisó en dis-tintas ocasiones 16 cueros vacunos por naber faltado sus introductores a las disposiciones vigéntes en las fechas naber faltado aus introductores a las despesiciones, vigêntes en las fechus que seguen—
Marz 4.—A D. Mariano Mugica 2
José Susa 2
José Susa 2
José Susa 2
Junio 17.— Diennito Farias 1
Junio 17.— Diennito Farias 1
Junio 18.— Domingo Alcantar 1
Agost. 7.— Antonio Rodriguez 2
22.— Antonio F. Rius 2
25.— Manuel Faramian 2
27.— José Furo.
24.— Antonio Faramian 2
27.— Vabbiendisse seguendo el termino designado para justifia ar la propiedad se vendieron como sigue—
Ba 17 peros 182
5 de deshecho à 14 ps. 70 Distribucion. 171 2 8: 6 257 Al aprensor Al Fisco 257

237
El mismo decomacó à D. José Luis
Velasquez, 3 cueros introducidos sin
los correspondeneus certificados , y
fueron vendidos à 18 pa.
Distribucton.
Al apraheusor 36
Al Fisco 18

El Juez de Paz de la Comise ria de Arrecicas ha dado cuenta de haber impurato las multas siguientes, á bene-ficio del templo ficio del templo-A D. Miguel Serna, por juegos prohi-

bidos Feliz Ballesteros, por tener abierta la pulp ria al tiempo de la misa en pulporia a dia festivo

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1834. Está conforme,

Bernardo Victorica.

18

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 10.

De Rojas la conducido don Carlos Carracco 123 cabezas, editirrade por don Gerónino Torroca—47. don Anac co B. ecchana, 1.4 con Gregorio Andrada, 83 a doña Reguero Andrada, 83 a doña Carlos Carlos

Mel'mismo déstino fis conducido don Magano Guterrez 74 csb. 22-, compreta por pi introducior—12 à don Fausto Harrera. 1 à don Felipe O mo. 2 à den Petrcio Cernadas, 3 à don Joc Ruttz, 14 à Jon Juna Alterto Cabera, 2 à don Ginas lo Gaucio, 1 à don Andres Saavedra, 1 à don Noria Carristo, 3 à don Vicento Gonzalez; 12 à don Anacte Recobar, 4 à don Jose Carristo, 3 don Accepta de la Marca de 950 100

abas'o.

De la Guardia de Luján ha conducido
don José Salas 11 cabezas, compradas poi
Jon Gavino Lima—del introductor. Para

FRU	ros de campaña introducido
	MERCADO DEL OESTE.
1077	Dia 1I.
Cuer	or vacunos 308
Id	de.potro
Id.	de carnero
Li	de nonato 63
Gras	, (arrobas) II
3bo	(arrobas) I 2
Clin	(4rrdba4) 29
ភពខ	(arrobas) 723
Mz	(fanegas) 10
sta	484
	MERCADO DEL SUD.
	DIAS 10 y 11.
Cuer	ns vacunos
14	de potro, 35
II.	de venado, (docena) 13
Li	de cernero (ducena) 22
Gan	do lanar 133
Gens	i, (arrobas) 32
Seho	(arroba-)
Clin.	(arrohae) 47
Lane	, (arrobas)
Auto	600

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

30

Individuos que solicitan pas aporte

Pro 13,

D Manuel Gomez, a Córdoba
Jain Dorr, a Boston
Isidoro Juare, a Morcedes
Marian, Pereira, a Montevideo
Bernardo Garzalez y Lujin, al Entre
Ras

D m · ga Luque y 2 hijas, á Córdoba Pablo Gallegos, a la Banda Oriental

Pabio Gategos, a la Banda Oriental Dia 15. D. Cecilio Dominguez, à Górdoba, Juan F. Fernandez, 2 hijas, à Montev Pedro Becard, à Sanadi Juan Ha Kett à la Bunda Oriental, Eustaquia Mayato, è Montevideo.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 12, 13 y 14. Parroquia de Son Miguel
Da. Petron- Piol. 50 años,
Parroquia de Son Telmo.
Labe Escin sa, narvola,
Parroquia del Pilar.
Joan R. m., provio,
Parroquia de la Merced.
D. S. Distina M. Michaelgra,

Jam R man, perwio,
Parroquia de la Merced.
D. S. bestum M. out-negro, 43 años,
Parroquia de San Nicolas.
Un parvalo arrojido,
Maguel Santos, parvalo liberto
D. J. van Antonio Roiz D. az., 16 años.
Parroquia del Socorro.
D. B. trancio S. a. 27 años
Parroquia del Balcanera.
L. roia Pervira in riva.
Parroquia de Balcanera.
L. roia Pervira in riva.
Parroquia de la Concepción.
D. M. cue a Givez, 70 anos
Parroquia de la Concepción.
D. M. cue a Givez, 70 anos
Parroquia de Monserrat.
Jutin Patido, 7 años.
Hopital General de Hombres.
A tumo Ginza es., 33 años, esclayo
Manue Annur's, 44 años.
Monie Annur's, 55 años.
Perto Loure, 55 años.
B-nivo B-triñana, 37 años.
Hespital General de Mugeres.
Muria Partor, 55 años.
Sagrario del Sud.
D. M. nue. Obarrios, 57 años
Av-no St., privolo
Casa de Expésitor.
U i mño
Un blogdo remitido por la 2. e secc

Un shogado remitido por la 2. = seccion

ARITIMA.

SALIDAS.

Bargantin ingles Alert. para Cowes.

Goleta paqu-te Minerva, con desino à
Montevideo, despachaia por aus consigmatatios D. Carlos Ga nano: cargodores—
Amadeo y Caprile I cajon con inuestras de
quacallera y 2 c.jus con 40 dinceus- zapartos para nidos—Guerin, Seria y Ca. 3
ca-stuc can 40 dinceus- guguetes de niños—
Antonia Filips: 2 c.junes con 4 decenas
somberos—Hodgenny Robinson 2 but so
con 40 piezas astracanes—Anbrosoli y
Bonardi I burrica con 10 docenas freaus
y I canasto con caños de barro-Rodger,
Bred y Ca. I c.juj ne cun 143 docenas guantes—Vicente G unzalez I cajon con 2 espajo, 1 de con 41 streno con sus fantos, I id
con 26 parea se h-romas para zapatos. 4 peliones y I firatta con 5 id.—Domingo J.
Moreno, I canasto recaños, I lio caronsa;
I fardo con 12 jergas y 4 docenas tiradore
de becerro.

Bergintin goleta brasilero Criollo para

de hecerro.

Bergantin goleta brasilero Criollo pare

cueros versunos, 14 hardes egras, 405 antes, 1 farda purios, 40 pares de maxis, 3 farda purios, 40 pares de Maxis, 12 coreo, vecunos, 232 antes, 5 secos cerds, 1 fardio mitria—5 den Yucinte limitero, 182 cueros vecunos—3D. Maxie (Pintos, 143 cueros vecunos—3D atentos secunos, 300 asías, 1 barries abi—3 Don Bernado Bebugiria, 7 petacones tabaco—4 D. Juje Varels, 176 cueros facunos, 1 fardio par trias—4 D. E. Kealdazus, 15 pelacones sabono.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 15.

Dis 15.

a Rennie, Macfartäne y Ca., Patosi 38

1 Iardo palucos de nigodon medio rebozo, 6 esjones musclinas eshadas, 2 id zapatos, 6 id zarzas, 5 di panulos de rebozo
fleco de Isna, 3 id cocos-blancos, 1 id de
cuoliras, I di batsias y pañisilos de id, 6 fardos bramantes, 2 esjones linoes, 1 iden
zarzas ordinarias,
a D. D. Gondand y Ca., plaza de la Vict.
12 pipas vino tisto, 33 medias id de id.,
20 id agnardiente, 10 balas papal e traza,
a D. Manule A Ramos Belgrano 70.
255 tercios yerba, 8 medios de id, 2 cuartos irrecios al, 172 bolass arroz, 89 betas
ambé, 7 cabas.
A madeo y Carrille, Par. 58

Amadeo y Caprile, Paz 58. 25 pipas vino carion, 4 medias id id, 30

20 page Nuttal, Maypu 14.
45 tercus yerba.
a D. Pedro Alfaro, Piedras 43. 4I tercio yerba.

D. Pedro A. Vierg.

50 tercios yerba. C. H. Andersin, Venezuela 63. 41 batrica alquitran, 38 id. brea, 270 ca

... various aiquittan, 38 id. brea, 270 cametos passa, 1 D. Juan B. Soriaño. 30 tercios yerba, 14 sobornales id., 7 parciasa sinnidon. 1 alectrio M. Mendoza 29 tercios yerba, 12 barricas almidon. 1 Francisco Ramos Basto. 30 tercios yerba. 10. Joaquín A. Rivero, Belgrano 92. 40 tercios yerba, 18 pipas capa, 2 mellos del passa.

a D. Joaquín A. Rivero, Belgrano 92.—40 tercov. verb., 18 jujas cona, 2 medias id., 6 bol-as café, 1 barril caña 21 barrica: slimidon, 55 piezas ambé.
a Dorr, Reincke y Lees, Par 28.
10 barriles agua raz, 30 c-junes cigar ro-habanos de mit, 155 barriltos de pinuera, 53 farlos liracio a de 39 julipadas, 14 d. de 28 id., 4 brules peinetas de talco para ratios, 2 c-june pañueros negros de sein, 1 d. d. z. 2. cajunes tê negro. 30 cajunes c. arros de á 500 cada uno, 1 c-jun con 15.0 cigarros id., 2 dichos rapé macubà.

AVISOS NUEVOS.

Ama de Leche SANA Y ECONOMICA.



Se vende una buens Cabra lechera, suma mente mana, para criar cualqui-ra cria-jura, pues ya ha criado dos. El que la quera a la calle de Lajun No. 4.

Aviso

EN la Cochera-calle de la P.o.dad, de campo No 248, se necesita una Ama de leche que tengo buenta recurentaciones y de no récuse el neutro. Tambien se necesita una conde con recuse el neutro. Tambien se necesita una conchivada para el servicio de a entro en la misma cocheria. di 16 3p

Gratificacion.

S ha perdudo el Domingo à la tarda una cadena con sellos de oro envuelt en un panel; el que la humbe e encontrada erà grafficado con la custra parte de sevior. E la cavquin de Torrada, almaccade dos puertes, o en la calle de Cangalt, No. 66, es donde se serviran entregrila del 3p

AVISO.

DON JUAN AUBOIN, carpintero, de las Artes No. 119, avisa e sus amigo-que está proximo para suseniarse del país, y que todas las percoñas que tuvieren recumaciones ó le fueren deudoras de alguna cantidad, se sivran pasar à su co-a en toda a presente semana.

Interesante.

THEOFESTATES.

So fletta, para custesquier puerto do capilla del Parana del Uruguay, la Balandra Emana, nenstruida, de las cho y muy velvra; tiene comodidades pa pasageros. Las per-onas que quisiese ver a està auarrada frente a muello de Baca y es uteufo vive en la casa de alt del miamo puerto.

416 3p.

Una Ca a, sita culle de las Pia dras No. 51; con diez pieza y m almoconen. El que se interese pior alla pue de contrir sill interno. Tiona 15 varas d fronte y 70 de fondo.

Se vende
Un Qiruta, «la de Sa José
20 caudras para eduriro; tumo
2 pezas de szotea, un galpon y
da de buenas frutas. En la calle de la
Plata pasado el No. 374, vive. Da Maria
Rico, que es su dueña,

Circo Olimpico.

Chreco Olimpico.

So prepire pira esta émpria la fanona función de insigna Juana. La Riasicoarcova, o el asombro de Gerge, com an transformaciones; en las que apprecerá, el, testro mecanico, y printere de, con eja menumo. Coma 1, y por medio de la persoa sua en las funciones de la composita de la financia con la composita de la composita del Estretto France, precedida del Emerador Napleon, Muria; y demas Principes, Generales y Geles de au Estado Mayor.

Principes, Generales y Gofes de au Estado Mayor, Él dis en que haya de darse la funcion lo señalará ogothunamente el priofesor de micanica y pintura de teatro D. Juan Ma-riano Pizarro, á cuyo beneficio es anun-ciado.

Obra nueva.

A CABA de salir de la prena de Buenos A.772s, una obrita de velnte y nueve págruss, tituladas "Memoria Descriptiva sobre Tucuman" qu nuter J. B. Alberdi. Se halla en la Libreria No. 30, calle de la Catedral.

Se necesita,

UNA conchavada para cocinar que se pa u obligacion y sen aseada: octra la que tenga estas cualitades à la c de la Florida No. 192. dic In 3

AVISO.

Se alquila una casa en la calle itigli de la Piedad No. 484, en los fondos del molino; bien sea para fabrica de velas y jabon ó para vivir familia: quen, se intercas en ella ocurra à la Recoba Viejanim. El.

NOTICE A LI, persons having claims against, or 7 h that ave indebted to the catate of the late JOHN McLEOD (Pulpero, No. 24 Plaza del 25 de Máyo) are requeste to urecent the same with soff ient wockers, for adjustment, within one month from the date thereof to the curators appointed by H. H. Mrs. Consul.

H. Mrs. Consol.

HENRY HAMILTON.
GEORGE BROWN.
Buenos Ayres, 13th Dec. 1834.
dlf. 3p

Sal blanca supe= RIOR.

S E renden como quinientas fanegas dor: octirase calle de la Reconquista nim. 28.

E suplica a todar las personas cue ten-gra cuentas pendientes 6 ad. den à la terramentaria del finado JUAN Me-LEOD (Puipero, No. 24 Plaza del 25 de Mayo) es terram presenvarias dentro del Mayo) es terram presenvarias dentro del Mayo) se sirvan presentarine autitionalitérmino de un mes, con los documentos justificativos, para su ajuste, à los euscripios curadores nombrados gor el Cónsul de

die 3p Jorge Brown.

Porter, and Ale. B ARCLAY PERKINS (briwn stout)
Porter and Ashton's golden Ale, superior articles, on sale by the dozan, and
the single Bottle, at the store Ne. 42, calls
te lo Pi-dad corner of the calls de la Paz.
The same on droft, and sold by the gallon
the forest.

ALSO-Wines and Spirits of every des

AVISO.

CERVEZA inglesa, blanca y colorada embo-ellada, de sunerior calidad, avende por docensa é botellas sueltas en el aluncen calle de la Peada nun. 42 esquina de la de la Peaz, en frente de los altos del Sr. Peugrendàn.

Igualmente vinos y bebidas de todas classes, de las mejores que hay en la plaza y á precios muy cómodos. die 16 3p

Se han robado.

De la puerta de calle núm.
26 calle del 25 de Mayo, un
cabillo totalillo plateado, en
sillado con todo acero muero,
argollas de idem y copas de lo mismo, tiendas con
gratifica de la cump de la companione de la

AVISO.

SE vende un crisdo m-zo y sano; el que lo quiera comprar puede courrir a casa de sa o ama que vive en la calle de Tucuman No. 21.

Donativos recolectados para la recomposi-ción del Hospital de Mugeres, cuy puerta estará franca para los Sres que gusten ver la inversion de sus donativo.

.70

Parmagus.

HA ABIERTO REGISTRO.

B rgantin americano Orient, para New york, por sue consegnatarus Davison, Milare y Care Compune 3 3.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra Sia. Rosa, de Currientes, a don Pelipe Llavailol, 400 quesos, 515

MSC Recessita, 2011

Se Recessita, 2011

NA man de icche para crear un ninito: siempre qui no esté muy segna y de provincia de carreta de puena sociatura de un buen cocine ro de occinera que extuenda se oficio y que ofreza ci fir rimes attisfactor, os a su buena del 20 al 30 del presente mes perfectamento comportation y houradez: celle de la Pasa don Pelipe Llavailol, 400 quesos, 515

No. 58 hallaran-con guien tratar: d.6 36

COMPILAR ma grieda con lecte peta criar un niño. El que la quiera veri-der en la cello de la Esineralda No. 103, hallará con quien tratar. 116 8p

25\$ de gratificas

CION.

L'Lines, 15 del presente, à las 6 de la maina, sa ha disparado un Cabado de la maina, sa ha disparado un Cabado de la maina, sa ha disparado un Cabado de la maina de la maina de la comparado de la contra la petrona que lo hay al maina de la comparado de antregado, en el almacente de la plata No. 87, recibirá is gratificación arriba espresada.

16 39

AL PUBLICO

N la manifestacion al público que nese
D. Rafeol Cabello; tome chire otros
el nombre de mi hijo D. Antonio Wanneo,
para comprobar que cumado estoyo al servicio del Sr. Pinmer no fue justicimente compensado, y como el eliefacio- pot meestra
pensado, y como el eliefacio- pot meestra
pensado, y como el milefacio- pot meestra
pensado, y como el milefacioal milemo publico, que mi hijo recibo. le of
correspondia sa sus servicios, sim que tenga
il como yo otros-motivos que de estar
gardecido al Sr. Plomer;
Buenos Aires, Disc. 15 de 1834.
dla 39. JOAQUIN DE VVA NOT.

día ap. Joaquin de vivanco.

AL PUBLICO.

HA Regado á mis manos un panflator que ha publicado D. Haffel Caballo, y en la parie que mes poñé en jurgo en la cuestion con el S. P. Dedro A. Pomer, debo manifestar al público en hanor de la verded, que el asunto á que el se refiere en nada daña al Sr. Piomer, pues el alguna vez hice algunos re lamos á este Sr., no puebo dejar de confesar que ellos nacionados de la composição de la composição

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA V CA

Calle del Per No. 21.

(Alle del Per No. 21.

Hoy MARTES Iff del corriente è las 114

on punto de la mainna es remitarà precisamente: a la mejur postura de cuente de

seguradores; zarazas de buenos guates,

medias finas pintada-, bramantes y otroy

generos con adicion.

EN SEGUIDA.

EN SEGUIDA.

Muselinas de colores para trages, finoed blances burdados para id., algunas capar de panuelos franceses de 7 à 5 cuartar de crepon de seda de colores de mucho gésto, chales de espumillas punzo y negrar pasiuelos de muselina finos de guarde blanca, brines de varias clares, cotônias para de colores pañuelos de ceda para faltrquera, coletas rosedas finas, listades para trages, algunas levitar y freques de paño fino, pantalones y chadroca de verano, y otros muchos efectos; y uma partidita de abanicos de la India de palua. palma.
POR LOS MISMOS.

POR LOS MISMOS.

El Vièrnes 19 del corriente à las 12 de la mañana, en la ecquina de la calle do Cangello No. 207 que mir-s à la del Cerrito No. 69, y por auto del Triumal de Gomercto, se remateria indispensablemente à la m-jor postura 22 fañoda de lama de carnero en perfecta condicion para exportata si quiere. Las personas que se interesen nueden ocurrir a dicho parago para vortias, &c.

POR TOMAS GOWLAND

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

Hoy Mortes 16 del corriente, se rematar

à la mes alta posture—

6 pipas y 2 medias aguardiente cofiacdel mas superior que viene à esta plaza,
introducina e e e tos dise por el Bergantin
ingles Emma, de Liverpool. Dichas pipas

se venden una por una è como gusten los

compradores.

Alta 13 e mindo.

· A las 12 en punto:

SALE BY AUCTION By THOMAS GOWLAND Reconquista No. 107.

By Thomas Gowland,

Reconquista No. 107.

On Tuesday 16th inst. at 11 colock, will be sold by auction to the highest hidder—
6 pipes & 2 haif pipes of the finet; cogfine brandy just imported pipe of the one by one or as the purchasers may desire.

POR EL MISMO.

En la Barrisea de Fragueyro.

Hoy Mittes 16 del correcte s' las 11 ac rémataran en un salo lote la Goleta SIRP.

NA, Errada en obris, en el cando en pare se halla bareda cerca de la Barrisea de Fragueyro en la la della bareda cerca de la Barrisea de Fragueyro con todos eus sitles, velamin, jaren, palon y demas todo lo que exacto de la barrisea de la barr

POR EL MISMO.

POR EL MISMO
Reconquista No. 107.

El Miercoles I7 del corriente s'ara' I1 en'
punto se rematarán a la mas alta postura70 jimones ingleses y otros trattos amerircanos
12 pipas vino carlon superior
13 pipas vino carlon superior
14 pipas vino carlon
15 pipas vino carlon
16 pipas vino carlon
16 pipas vino carlon
17 pipas vino carlon
17 pipas vino carlon
18 pipas vino carl

AVISOS DE LA POLICIA

AVISOS DE LA POLICIA

SIENDOI e atsaion seus ul la mas aprabistito para la recomposicion de insveredas se previene à todoi los dueños de
fincas que las tuviseen en mal estado, que
el que no lo verificase en el perentorio têxmino de un mes ó no hubiges dedo principio à sillo en dicho-termino, se le aplicara
la multa que corresponde sin perjuicio de
las medidas que la Policia juggasie convenicarios nara lieva s' á debudo efecto esta
eto cel y dos ladrillos como cetá dispuesto
por, purpo-general.

Noviembro 20 de 1874. Noviembre 20 de 1834.

Be previene à los derEos de Quintas, a quence ac ha cordenada abran las tanjast que de la conferie de la confer

Novembre 28 de 1834.

Novembre 28 de 1834.

A UNQUE a dese del Departamento se chi halis con los mejores desens y dispigicion para proceder a la recomposicion del empedrado de las aclice da la ciudad los fondos del ramon ni el estado del Erario biliga ser los permiten ; de convaginente los recipios que desearen refaccionar el dema petitanetica, pueden reunire entre si levantar una subcorrecion con quel con petita de la pedichin Gele la cantidad a que secienda para consultar el medio de realizat la obra si el fatere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia à un fin tag ioloresante.

Noviembre 27 de 1834.

L Gefa del Departamento encargo los Farmaceúticos de esta ciudad co A los Farmaceíticos de esta ciudad con Bolica bierra, el mas exacto cumplimiento de articulo 39, itulo 3.º del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Bolica las substancias vonconesa estorán siempre guardadas por separado bajo la lava que tendrá con-igo el Bolicatio y no podrá venderas para el u-o de las artes sen icencia del Gefe de Polica." En set consecuencia el preciticulo Gefe está recuelto á bacer visitar los predichos establecimiento para examinar si se observa lo dispuesto en el articulo citado.

Noviembre 23 de 1894.

E previene al público que desde esta fecha habiendose puesto en práctice el nuevo Reglamento de los Corrales de Abasto, es vende la carne al precio de 2, sarroba y están encargados los Comisario-Alcaldes y Tenientes de cuidar nos edefrande en el neen, para cuyo efecto, y el de quo se la estigua el que lo verificare las penas establecidas, podrán quejarses di clio funcionario- les completa.

Diciembre 3 de 1834.

CON esta fecha se ha nombrado al Co-mieario D. Pablo Castro Chavarria, para quo cele la venta de la carne en lo-cuattos y plasse seteriores, à efecto de que como està mandado, no se defraude en el pero da dicho rongion, aplicandole al que lo huctre las ponne establecidas. Lo que se previne al público para su intelligencia. Diciembre 3 de 1834.

DON Lorenzo Antonio Uristie, ha do-nado 300 pesos para el empedirade de la calle de Corrientes, al bajar la baria-ca del Ro, por lo que se le han dado la-gracias á nombre del Sr. Gefe de este De-partamento. Diciembre 10 de 1834.

Diciembre 10 de 1834.

HABIENDOSE pasado por este Departamento un nota al Sr. Comandanto D. Faban Rosas, eneargândole la recomposición del camino que parte desde el Púente de la Restauraçión hagía la capilla del Italiano; al aceptarlo la conceadad la laguiente nota:

Capilla del Italiano, Diciembre 10 de 1834.

Al Sr. General Gefe del Departamento de Polícia, D. Lucio Mancilla.

El que firma ha recibido la respetable nota del Sr. Gefe de Polícia ficha 9 del que riga, en la que la invita á hacerse car ya de la recomposición del camino, desde regul y servir en todo comno polícier, y desde que tiene en modelo como el mismo sano Gefe do pro enta en su persona, no trepida en aceptar el encargo que le hace, rotestando hacer cuntro puede y ano sa crificiós si es preciso para corresponder á esta confluta.

Se proporie el que firma dar principio á esta obra, con la gente que liene á su cargá hoy mismo, para verificarlo le faltan ferramenta que el Sr. Gefe se dignar ordena la sean entregadas al conductor esquil la señou resta confluta, que el Sr. Gefe se dignar ordena la sean entregadas al conductor esquil la señou retregadas al conductor esquil la sente control por mismo, para verificarlo que no misma ferencia que en sente confluta que el sente confluta de confluta de la confluta de conflut

de dirigo. D'os guarde al Sr. Gefe muchos suos. Fantan Rosas.

E previene al público que todo el que l'angia en suservicho sigun liberto cor respondispie, à los introducidos por los experientes de porceas hechas de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio de l embre 12 de 1834.

HAN sido nombrados vecdores del re-peto del pan en la presente semana en el Mercado del Centro los Sicas, D. Mi-guel Gil, P. Cracció Piena. Buenos Aires, Dicembre 13 de 1834.

Relacion de los Sres, que han contri-buido para la composicion de panta-nos en la Sección 3. — A suber. Gen. D. Juns Marin Pueyrredon \$20 M. nuel Pintos 20 Miguel Gil. 220

Minuel Pintos Miguel Gil Publo Hernandez duranto

My guel GilPable Hermindez duranto
dura el tabnio: mensualea
Joré Marig Hartinez
Luis Argarich
Megual C. Fernandez
Manuel Arroyo y Fineda
Tow Marie Vedroa
um C. Zimmermani
Addez Jiaz
Antonio Vial
Francisco Grao
Bernarto. Almiror
Lage Ceferino Lagos
Locadin Almelda
Gavina Anchol
Miguel J. Sirraclan
José Maria Nadal
Domingen Salinan
Miguel Forez
Hades Bejerano
Potro Moro
Petipa Gonzalez
Petipa Gonzalez

Pedro Moro
Felipo Gonzalez
Juan Martinez
Ricardo Sutton
José Landin
Francisco Maglio

Riceato Sutton
José Landin
Prancisco Megition
Agueda Mantenegro
Manuel José Arvailo
Pelipe Roitreguez
Rafael del Rea
Maria Ruffia Proceso
Pelipe Portiera
José J. Perriera
Marcelino Pelifo
Lauriano Varquez
Juan Torres
Manuel Parelló
Brenardo Duere
Nicolas Torres
Andres Rosales
Estevan Benites

Nicolas Torres
Andres Rosales
Estevan Benites
Beutista N.
Petrona Remirez
José Maria Callejas
Panta een Pacheco
Basilio Tuscano
Juana Palemia
Prancisro Rosas
Maria Gaete

Suma 307 2

Pedro Chanteiro.

PAPEL DE MARQUILLA
SUPERIOR, para cartas y para dibujo
se ha sacado recientemente en la Li
breria de la Independencia calle del Perí
No.60.

No. 60.

A GUA MINEC'AL

Legitimo de Setter, en tarros de barro.
Se acaba de desembarca una partida de
esta agua tan asoldable y propia para
tumar en la presente estacion, y se vende
a precio equitativo en casa de
immerman Frazier 4 CoNo. 60 calle de Beign ve.



Diligencia é Coches

Para San Isidro y Punta de San Fernando.

San Isidro y Punta de San Fernando.

Calle de la Piedad No. 246.

S'ALDRAN el Sàbado por la tarde y Damingo por la mañana, y regresarán el Damingo a la tarde y Lines por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 presos por ula y vuelta. El reglamento es halla inserto en las Gacetta Nos. 3 425 à 3,432

Be el mismo establecimiento se a quilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, à precios muderados.

d12 lmc

Aviso
SE desea comprar el patronato-de un
Siberto de 10 à 15 años. Ocúrrase á
la Brrace esquina de las calles de Chacabuco y Mèjico.

SE DESEA COMPRAR

SE DESEA COMPRAR

AN la Libreria de la calla dela-Recon

grista No. 54, cualquiera de las
obras agrugataes.

Vida de Benedicto XIV

El verdedero Censor
Instituciones de Berardi
Direction teológico-moral para el artículo
de la muerte
Reforma del Clero de España.
Mériodo de hacer testamentos, por Murillo
La Escende de costumbres
Moral Universal.

d5tfa

AMERICA.

Hay unos pocos cajones de assento de esterilla en el Mar ullo de Tomás Gowland, oslid de la Reconquista No. 107.

Ojo a la convenien-

O To a 132 cepse venance.

ClA

El Vende el moy acreditado boliche del
Malegurio, por tenar que ausentere
del país à tumar les sguax de la cita Brada:
ofrece vapisas considerables al comprado,
Calle de la Reconquista No. 270, plaza de
la Residencia, vive su dueño.

di 29

DE PROVROHO A LA SALUD PU-BLICA.

Calle de Maypér No. 78.
Hay de vania leche de burna recien paridae. A tidas las hates que es piúz y, silmendra hates que es piúz y, silmendra provena de popils.

horas que se pida; y, alarer dic. La lba.

a. o31 2mp

T. Santiogo Reiner y Ca

diendo por menor y por mayor, con la baja acostumbrada de 2 reales por peso, n21 is

baja acoslumbrada de 2 reales por peso.

nº21-ifo

A LOS AFICIONADOS

A LA BUENA CERVEZA DE LA FAbrica atras de la Recoleta.

E NESTO-KLAPPENBACH, Diehl
y Ca., tienen el honor de sunucus
al público que acaban de formar sociedad
apra el establecumiento de una l'ibrica de
cervera, que garanten será de la mejor
acidad; à cuya efecto lava aberto un depácito en lo- sónnos de la casa de la Gacata Mercantil, para las Sres, que gueten
favorecerlas con sus órdenes. En el zasuan de- sia imprenta es hallars un buzan,
donde se serviran, las personas que deseno
cuparlos, celar sus órdenes que deseno
cuparlos, celar sus órdenes que deseno
cuparlos, celar sus órdenes que serán
puntualmente ejecutadas, 4 los precios aiguinhile-

puntustinente ejecutores.

Les barriles de 20 á 100 botellas a razon
de 4 rs-botella.

Tambien es reciben frelenes en el sima
cen de zuelas callo de la Piedat No. 110.
n29 Ime

Se vende

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la
de 37,3 media varsa de frente á la cale
principal, y na cualtra de fonde a fica,
sobre la barranca, el edificio de azotea.
Tambien se cambarar pa rota casa en esta
ó por ganado. El que se interes e ocurra á
la calte de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35.

Se vende, Una casa en la calle de la Pi No. 61: quien se interese en mi ma casa deran razon.

mi ma casa deran razon. Igualmente un almacén en la calle de Checabuco No. 77, frente al Mercado: quien as interese en la miema casa darán razon. d13 3p

Papel rayado

PARA copiar misica, à treat, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el plingo. En la Librerio de la Indepenpencia, ca-lle del Perú No. 60. d13-15-

Notices
Notice

Se compran,

BOTELLAS DE TODAS CLASES.

Not depósito de Cerveza en el rótano
de la casa cálle de Cangallo No. 75.

Caleza.

HAY a venia una, nor un preció muy bajo, en la casa No. 24, cale de la catedra.

WARM AND COLD

BATHIS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one squares from the Coumercial Roong, towards the Fort.

square from the Commercial Rooms, towards the Fort.

MR. BALLESTER respectfully annuances to the Foreign Residents in Buenos Ayres. that with a view to public accommodation, he has added to his Funda, a Bathing Establishment, where Wand on Codd Bathing may be had at all times between survise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exciton shall be spared to give the fullest satisfaction.

The most scrupulous regard to clean liness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to we it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual establishments in Europe. Breakfast, Dinner or Tea prepared at momentie notice—A bill of fore with the price of each dish, will be furnished to those who may desire?!

Price of single Bath, warm or cold \$4 or 12 tickets for 388.

AVISO ANTERESANTE

AVISO INTERESANTE UN mozo de escelentes aptitudes para el comercio, desea colocarse en un establecimiento, prefirendo á cualquiera otro un registro ingles ó barraqueria, prestándade á dar los mejores informes de cu tandose a car los mejores informes de su conducta. Las personas que gusten ocu parlo ocurrirán á la calle del Parque No. 146. d15 3p

16. 16. Reconquiste No 68, hey ma pardid do accite père quèmir que es vendera
BRICA DE PERSIANAS.

Calle de Corrientes - No. 51.
Se hacen, se componen ya e pintat Pergualmente se hace toda c'ase de obra
jugulmente se h

Fábrica de Cerveza

A Braney collarde, ide may nuperior caldad, en la calla de Tucuma, de la Fabrica de Armàs. 2
cuadras para el cempo No 362la docena por 12 8 y dergivircino
las limetar vacinas 3 35 la docena.

Tambien se despucha sò de la cessa, por mayor y menòr, à 6 ra. la botelia.

PARA ALQUILAR,
Una casa de poesa viviendas, quo
una casa de poesa viviendas, quo
un Plaza de la Victoria. Bo la callo de la
Plaza de la Victoria. Bo la callo de la
Reconquista, No. 54, se hallará con quien
tratar.

SE VENDEN

UN terrebo en el partido de San Vicen te de 2840 varas de frenie y 2440 sichas de fonde, recelente campo y en nuy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierre en la calle de Be grano, 5 y me-do cuadras de la iglesia de Monserrat para el Ceste, und y otro á precio acomodado. El que es interese ocurra à la calle de Bel-graco No. 35.

ALMANAQUE

PARA LAS PROVINCIAS Y PARA
la Banda Oriental.
Se vende en la luiprenta del Estado, ca
lde de Chacabuco No. 19, y en las Libreria
de la ciudad.
2616

La Sociedad de Bar

La Sociedad de BarQUEROS

CON el fin de livera à efecta las miras
que se ha propuetto, de desterrar,
ra siempre los rebos que se cometen en las
cargas y docargas, muy particularmente
en el ramo de sal por el destino de Biracar, que prevalidos de la generosidad con
que muchas veces los dueños de saladeros
lan ceddos dos patrones ó marineros
que se designa por sobras, ha sido un pretesto para poderse iustrare, ó para con
mayor facilidad hacer ceultaciones impronias, sunfica sítudos los Srea, subenios de
saladeros y demas individuos que recibas
al que baja ningun motro den à patron ó
marinero ningun sobrante de este artículo,
arra que de sete mado suntan eferto las nara que de este modo surtan efe medidas que se toman. n2

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR myor à 15 25, 30, 35, 40 y 508

re, le mi'ar—Pur mener à 4 rs., 18, 12

re, 28 y 38 el audo de 25 plomas.

TINTA

A 18, 12 rs. y 28 la hotella.

En la Libertia de la Independencia calle del Perú No. 60.

n 29/fs

Se necesita

UNA nucama que sono NA mucama que sepa hien caser, qui tenga buenas recomendaciones, et la calle de la Catadtal No. 17, es dari razon. En dicha casa se necesita tambier un n grito para el servicio de criado.

Importante.

La hermosa Quota del finale
Del hormosa Quota del finale
Del John Cerra Morales, situadi
del Pargar ettus hacia la Recoleta, si
vade con: John Salas del Corren
p llantiq que tione. — Ignaliciones torren
p plantiq que tione. — Ignaliciones
na Pleza del 25 de Mayo. Las perco
nas que se interesaran en la compta se ser
virán contrre la la casa de remane de J. J.
Arriola y Ca., calle del Peró No. 21.

SE ALQUILA,

Una hermosa casa, propia para

una propia propia para



La vunda chipi del finido D. Jose Mari.

DE LAS CARRERAS, sunfican à aquellon parientes y amigos, à quience por descuido o re les haya pasado esquela, re sirvar asistir à los finard'es que han de hacers or el alma de niche finard el Martes. If por el alma de dicho finado el Martes, fel corriente, en la Iglesia de N. P. S Francisco ; favor á que les quedarán dobl mente agradecidos. d15 2p

AVISO.
La vinda è hijos del finado D. Jose MARIA
DE LAS CARREAS, ruegan à los Señques
Sacerdores que quisera epilera la Misa por
el decanvo del alma del dicha finado, as
real de la companion de la privinta de N.
Talla Francia del D. Señado, de la privinta de N.
Talla Francia del D. Señado, de la privinta de N.
Talla Francia del Carlo de la Proposicio de la companio de robre pelliz, recibirán la limana de diez
paros.

415 20

Aviso

E^N casa de Lavaile y M. come, calle de
la Reconquiste No 63, hay una partida de accistir para que my que se vendermuy barato.

cione calle 66. de Belgrano No.

Se Vende,

Un Carritto
Para pago, recien llegajo, mevo
finante, enn. sua
correspondente arred publication of the venta en
la de venta en
la de Bejano
Na fig. — an 28 (6)

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

TODO: individuo que quiera incorporar en buque à esta Matricula, deberá presentarse por escrito à la Bapitain del Puerte con los documentos que acredica u propiedad, selucitando que el maestro mayor de carpinteros de tibera proceda a formar el arquer y tassecion del buque, y que venificado este privor requisito se ordene al E-cribano de Marina baga las anotaciones correspondientes.

Diciembre 5 del 1834.

E previené à los dueños y patrones do buques del cabotage, que en adelante no se despachará licenois alguns, tanto para el tráfico de la pleya, competral los demas pontos, sin que trajan fodos componera el los individuos que componera la tripulación del buque.

Desembre 12 de 1834.

or di the Quinta of Mr. Becner on the road to Barracas.

PATAZ des grands.

CDU, EN BULNAS.

**HATAZ des grands uper to the control of the control o

uien los compro callo de la Catedral No. 10 de 1

rero de la casa y hora en que retra para frante.

CON OCIMIEN LOS

EN Castellano, ingles 6 frances—Letras
de cambio—Gone distica—Raspadore—Arpalle colorda y negra—Basrna
de piedra y de carion—Regla chitas, caleda, candrada y redondo—Larre coloracarion para eccitorio—Tripieta lungio
cardo para el del perio del cardo perio
di del cardo para el del perio del cardo perio
di del cardo perio del c